

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1712 Extracto del Decreto del Teniente de Alcalde de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, de 4 de abril de 2025, por el que se convoca la 28.ª edición del Concurso para Escolares con Temática Ambiental, incluyendo una categoría de dibujo, la 11.ª edición Galardón Huertos Escolares, y la 23.ª edición del Galardón Escuelas Verdes.

BDNS (Identif.): 825505

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825505>)

Primero. Beneficiarios:

Participantes según la categoría del concurso:

Concurso de Dibujo: Estudiantes de Educación Primaria, E.S.O. y Educación Especial, matriculados en cualquier Centro Educativo, público, privado o concertado del municipio de Murcia.

Galardón Escuelas verdes: Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad de las Escuelas Verdes durante el curso escolar de la convocatoria.

Huertos escolares: Centros de Enseñanza públicos, privados o concertados del municipio de Murcia que hayan participado en la actividad de los Huertos escolares durante el curso escolar de la convocatoria.

Segundo. Objeto:

Fomentar la creación y expresión artística y acercar a los más jóvenes a la educación en los valores de respeto, responsabilidad y protección de su entorno más cercano pretende convocar para este año 2025 un concurso del programa de educación ambiental.

Tercero. Bases reguladoras:

La Ordenanza de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia, publicada en BORM n.º 36, de 14 de febrero de 2023, y en lo no previsto en dicha Ordenanza, por lo señalado en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cuarto. Cuantía:

Concurso de dibujo.

Los 6 primeros seleccionados por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo, por valor de 100 euros. Los 6 segundos seleccionados por categoría y concurso, obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo, por valor de 80 euros. Y los 6 terceros seleccionados por categoría y concurso obtendrá un diploma acreditativo y un premio para el autor del dibujo, por valor de 60 euros.

Galardón Escuelas verdes y Huertos escolares:

El premio para el centro galardonado como Escuelas Verdes consistirá en un importe de 500 euros y el premio para Huertos Escolares consistirá en un importe de 500 euros al centro galardonado.

Además se otorgarán hasta 2 premios accésit de 300 euros para cada uno, tanto en galardón escuelas verdes como Huertos escolares.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BORM de esta convocatoria y finalizará el 12 de mayo de 2024 a las 14 h. (inclusive).

Sexto. Otros datos:

Temática para el concurso de dibujo: ¿Microplásticos: la contaminación invisible?.

Las solicitudes se formalizarán según modelo normalizado disponible en el Área de Medio Ambiente de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es>) y deberán ir acompañadas de la documentación requerida para acreditar los requisitos establecidos en la convocatoria. Para cualquier información o consulta adicional se podrán dirigir al correo electrónico educacionambiental@ayto-murcia.es.

Murcia, 4 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D. el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Francisco Carpe Ristol (Decreto de Alcaldía de fecha 5 de julio de 2023).